

El Presidente de la Asamblea agradeció a los miembros su asistencia y siendo las 8:00 a.m., dio por terminada la reunión.



CARLOS ALBERTO SANDOVAL
Presidente



FELIPE RINCÓN OSPINA
Secretario

La anterior acta fue aprobada por los doctores **ADRIANA OSORIO RINCÓN** y **JUAN JACOBO FINKIELSZTEIN** integrantes del Comité de Aprobación del Acta designado por la Asamblea, quienes la suscriben a continuación:



ADRIANA OSORIO RINCÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA



JUAN JACOBO FINKIELSZTEIN
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS

ASAMBLEA DEL AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

ACTA No. 09

(Sesión ordinaria del jueves 18 de marzo de 2010)

En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2010, siendo las 8:45 a.m., previa citación realizada por el Presidente y Representante Legal de la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores – AMV, doctor Carlos Alberto Sandoval Reyes, mediante comunicación dirigida a los miembros y aviso de prensa publicado en el diario Portafolio el día dieciocho (18) de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de AMV, se reunió en el GUN CLUB, ubicado en la Avenida 82 No. 7-63 de Bogotá., en sesión ordinaria, la Asamblea de Miembros del Autorregulador del Mercado de Valores.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia, se constató la presencia de los representantes legales o apoderados de las siguientes entidades miembros de AMV:

No.	Nombre	Entidad	Cedula	Calidad	Clase
1	ALVARO JOSE APARICIO ESCALLON	ACCIONES DE COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	19253520	REPRESENTANTE	B
2	JUAN PABLO ARAUJO ARIZA	ADMINISTRADORA DE CARTERAS COLECTIVAS SURAMERICANA S.A.	15173355	APODERADO	A
3	ARTURO MENDEZ VALLEJO	AFIN S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	19230325	REPRESENTANTE	B

No.	Nombre	Entidad	Cedula	Calidad	Clase
4	ENRIQUE VELÁSQUEZ ECHEVERRI	ASESORES EN VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	70115480	REPRESENTANTE	B
5	JÓRGE EDUARDO GARCIA OLAYA	ASESORIAS E INVERSIONES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	79425768	REPRESENTANTE	B
6	MAURICIO CASTRO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	79439748	APODERADO	B
7	JUAN PABLO FAJARDO RUIZ	BANCO AV VILLAS S.A.	79155589	APODERADO	B
8	MYRIAM CALA LEÓN	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	63302203	APODERADO	B
9	SONIA PATRICIA VARGAS HERRERA	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	51889558	APODERADO	B
10	MARIA ANGELA ROMERO ORTIZ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	39778596	APODERADO	B
11	MARIO ALBERTO GONZALES CASTRO	BANCO DE BOGOTA S.A.	19421978	APODERADO	B
12	OSCAR ROBERTO MESA URIBE	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX	80413757	APODERADO	B
13	ALEJANDRO CARDEÑOSA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	79786159	APODERADO	B
14	MARIA ANDREA ACOSTA FONSECA	BANCO FUNDACION SOCIAL BCSC	52516332	APODERADO	B
15	NORA XIMENA HERNANDEZ	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	31902200	APODERADO	B
16	HECTOR ORLANDO MAURICIO MEDINA GAITAN	BANCO HSBC COLOMBIA S.A.	79484251	APODERADO	B
17	AIDA EMMA DIAZ GARAVITO	BANCO POPULAR S.A.	41340673	REPRESENTANTE	B
18	HUGO OROZCO FONCECA	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	80424441	APODERADO	B
19	JUAN MANUEL LOPEZ	BANCOLOMBIA S.A.	79765589	APODERADO	B
20	CLAUDIA MILENA FORERO ARISMENDY	BBVA FIDUCIARIA S.A.	52990153	APODERADO	B
21	JULIANA GONZALEZ SANTACRUZ	BBVA HORIZONTE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	1020727744	APODERADO	B
22	MYRIAM CALA LEÓN	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	63302203	APODERADO	A
23	CARLOS EDUARDO LLANO	CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A.	7696130	APODERADO	A
24	OSCAR JAVIER SALGADO MORA	CAPITALIZADORA COLMENA S.A.	79738949	APODERADO	A
25	JULIO CESAR CRUZ HURTADO	CAPITALIZADORA COLPATRIA S.A.	79465237	APODERADO	A
26	LUIS HERNAN GAMBA	CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA (COOPCENTRAL)	79386350	APODERADO	A
27	DAVID FERNANDO LOPEZ	CF JP MORGAN S.A.	80134797	APODERADO	B
28	ADRIANA MORENO PEÑALOZA	CITI COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	52154703	APODERADO	B
29	JUAN MANUEL PINZÓN	CITIBANK - COLOMBIA S.A.	79935900	APODERADO	B
30	JUAN MANUEL PINZÓN	CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	79935900	APODERADO	B
31	JUAN PABLO ARAUJO ARIZA	COMPANIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROF Y SEGUROS DE VIDA S.A.	15173355	APODERADO	A
32	JUAN PABLO ARAUJO ARIZA	COMPANIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	15173355	APODERADO	A
33	BERNARDO ESPAÑA	CORPORACION DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL DANN REGIONAL S.A.	19478122	APODERADO	A
34	SHARON DIASGRANADOS PELUFFO	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	33103638	APODERADO	B
35	DIANA CAROLINA BOGOTA PRIETO	CORREDORES ASOCIADOS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	53062449	APODERADO	B
36	LUIS MIGUEL GONZALEZ ESPINOSA	CORREVAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	79600406	APODERADO	B
37	CONSTANZA FARFAN MOJICA	DAVIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	51986032	REPRESENTANTE	B
38	MAGDA NANCY MANOSALVA CELY	ECOPETROL S.A.	52008503	APODERADO	A
39	ADRIANA MARIA FERNANDEZ VARGAS	FIDUCIARIA CAFETERA S.A.	40442680	APODERADO	B
40	OSCAR SALGADO MORA	FIDUCIARIA COLMENA S.A.	79738949	APODERADO	B
41	LEONEL FERNANDO LEON ACOSTA	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX	80365685	APODERADO	B
42	MARIA ISABEL CHAPARRO	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	31475651	APODERADO	B
43	ROBERTO CASTILLO	FIDUCIARIA COLSEGUROS S.A.	79231152	APODERADO	B

No.	Nombre	Entidad	Cedula	Calidad	Clase
44	YUDY ALEXANDRA LOPEZ FRANCO	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	66950120	APODERADO	B
45	DANIEL EDUARDO SOTO PARRA	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	80228975	APODERADO	B
46	JUAN CARLOS PACHECO MALAVER	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	79.782.042	APODERADO	B
47	PAUL LAWURENCE WEISS SALAS	FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.	E118137	APODERADO	B
48	NORA XIMENA HERNANDEZ	FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS S.A.	31902200	APODERADO	B
49	JUAN JOSE LALINDE SUAREZ	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	79464750	REPRESENTANTE	B
50	GERMAN REYES PRADILLA	FIDUCIARIA PETROLERA S.A.	19479893	APODERADO	B
51	JAVIER AUGUSTO ACOSTA TORRES	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	79.779.842	APODERADO	B
52	HUGO OROZCO FONCECA	FIDUCIARIA SANTANDER INVESTMENT TRUST S.A.	8042441	APODERADO	B
53	SONIA PEÑALOSA	FIDUCIARIA SKANDIAS.A.	52299459	APODERADO	B
54	JUAN CARLOS CACERES VANEGAS	FIDUCOLOMBIA S.A.	79945942	APODERADO	B
55	MARIA FERNANDA ROJAS	FINANCIERA AMERICA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	39764807	APODERADO	B
56	RODOLFO ZEA NAVARRO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. (FINDETER)	78691759	APODERADO	A
57	HECTOR GOMEZ	FINANCIERA INTERNACIONAL S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	19417964	APODERADO	A
58	DIANA PATRICIA VALDERRAMA	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN	39773224	APODERADO	A
59	FERNANDO ALFONSO MANTILLA GONZALEZ	FONDO NACIONAL DE AHORRO - FNA	79528098	APODERADO	A
60	JUAN JACOBO FINKIELSZTEIN	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	79781950	APODERADO	A
61	MARIA PAULA RAMIREZ	ING ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	52804945	APODERADO	B
62	BERNARDO ESPAÑA	INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	19478122	APODERADO	A
63	VICTOR MANUEL VILLAMIZAR	LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	79794427	APODERADO	A
64	MONICA OSORIO	LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	52411773	APODERADO	A
65	SARA CLEMENCIA MANTILLA MANTILLA	NACIONAL DE VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	27788566	REPRESENTANTE	B
66	JUAN CAMILO ARANGO MEDINA	NTERBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	80504994	REPRESENTANTE	B
67	PAULA CAMACHO HENAO	RBS SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	52411577	REPRESENTANTE	B
68	HUGO OROZCO FONCECA	SANTANDER INVESTMENT COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	80424441	APODERADO	B
69	MARIA ALEJANDRA VIDAL	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	52715990	APODERADO	A
70	DANIEL TOCARRUNCHO	SEGURIDAD COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	7173298	APODERADO	A
71	JULIO CESAR CRUZ HURTADO	SEGUROS COLPATRIA S.A.	79465237	APODERADO	A
72	CARLOS EDUARDO LLANO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	7696130	APODERADO	A
73	MYRIAM CALA LEÓN	SEGUROS VIDA BBVA S.A.	63302203	APODERADO	A
74	DANIEL TOCARRUNCHO	SEGUROS VIDA BOLIVAR S.A.	7173298	APODERADO	A
75	JULIO CESAR CRUZ HURTADO	SEGUROS VIDA COLPATRIA S.A.	79465237	APODERADO	A
76	MAURICIO COLMENARES	SEGUROS VIDA RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A.	79786950	APODERADO	A
77	JUAN PABLO ARAUJO ARIZA	SEGUROS VIDA SURAMERIANA S.A.	15173355	APODERADO	A
78	NORA XIMENA HERNANDEZ	SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	31902200	APODERADO	B
79	SONIA PEÑALOSA	SKANDIA PENSION Y CESANTIA S.A.	52299459	APODERADO	B
80	ALEJANDRO MADERO	SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	79780254	APODERADO	B
81	ADRIANA MARIA MEJIA CHUJFI	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	42079200	APODERADO	B
82	RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	79649479	REPRESENTANTE	B
83	BIBIANA MARCELA NOVOA MEDINA	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	39789333	APODERADO	A
84	HECTOR ALFONSO PARDO	ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	79396283	REPRESENTANTE	B
85	JUAN DIEGO CORREA	VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	98549423	REPRESENTANTE	B

MARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

B
B
B

El doctor Sandoval agradeció la asistencia y dio la bienvenida a los doctores Robert Borrás Polanía (Superintendente Financiero), Santiago Montenegro Trujillo (Vicepresidente del Consejo Directivo), Raúl Obregón Flórez (miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones), Álvaro Motta Cano (Presidente del Comité Financiero y de Auditoría), Rosita Barrios (Superintendente Delegado para la Supervisión de Riesgos de Mercado e Integridad), y Juan Felipe Ruíz (Superintendente Delegado para Intermediarios de Valores y otros agentes), así como a los demás integrantes del Consejo Directivo, del Tribunal Disciplinario, de los Comités de Miembros, del Comité de Control Interno y Compliance, del Comité de Entidades Públicas e Instituciones Oficiales Especiales y del Comité Académico, presentes en la reunión.

SECRETARÍA DE ESTADO
COMISIÓN DE REGISTRO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE ESTADO

Así mismo, saludó a los señores representantes legales y apoderados de las entidades miembros de AMV, al igual que a los demás asistentes, agradeciendo su presencia en la Asamblea del Autorregulador del Mercado de Valores.

Seguidamente, señaló que de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos del Autorregulador del Mercado de Valores, la Asamblea será presidida por el Presidente de AMV y el Secretario de la misma será el Secretario del Consejo Directivo, cargo desempeñado actualmente por el doctor Felipe Rincón Ospina.

Posteriormente, el Presidente de la Asamblea informó a los asistentes que en ese punto de la reunión se encontraban presentes y representados ochenta y cinco (85) miembros de AMV - relacionados anteriormente -, que corresponden al 70.83% del total de 120 miembros de la entidad, existiendo por lo tanto quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto para la Asamblea. El doctor Carlos Alberto Sandoval propuso a la Asamblea modificar el orden del día propuesto, para incorporar un nuevo punto después de la lectura del orden del día, denominado "Intervención del Superintendente Financiero de Colombia".

A continuación, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los señores representantes y apoderados de los Miembros el Orden del Día con la modificación propuesta, el cual fue aprobado por unanimidad.

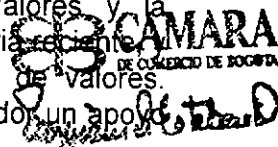
A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado por la Asamblea:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y consideración del orden del día
3. Intervención del Superintendente Financiero de Colombia
4. Nombramiento de la Comisión Aprobatoria del Acta
5. Informe de Gestión de AMV - 2009
6. Informe del Comité Financiero y de Auditoría
7. Informe de Gobierno Corporativo
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Consideración de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2009 y propuesta de destinación de excedentes
10. Elección del revisor fiscal y fijación de sus honorarios
11. Consideración de una propuesta de reforma estatutaria
12. Presentación del centro de arbitraje y conciliación marco
13. Propositiones y varios

3. INTERVENCIÓN DEL SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA

El doctor Borrás agradeció la invitación a la Asamblea, extendió un cordial saludo a los presentes, y procedió a dirigir unas palabras a los representantes legales y apoderados de las entidades miembros de AMV.

El Superintendente señaló que el Autorregulador del Mercado de Valores y la Superintendencia Financiera de Colombia son instituciones con una trayectoria reciente y ambas cumplen funciones comunes que desempeñan frente al mercado de valores. Agregó que la Superintendencia Financiera ha encontrado en el Autorregulador un apoyo sumamente importante para el desarrollo del mercado.



Explicó el doctor Borrás que durante los últimos años el mercado de valores ha sufrido importantes cambios y ha crecido de manera importante en operaciones, emisiones, clientes y profundidad. Señaló que el desarrollo y el avance del mercado encuentran una sólida base en la autorregulación, pues a través de ella se tiene un marco idóneo para fortalecer la integridad y la transparencia del mismo, lo que se traduce en una mejora en la confianza del público. También señaló que el rol del autorregulador resulta fundamental cuando los mercados están sometidos a altas tensiones, en un escenario en donde los intermediarios se encuentran en la búsqueda de la obtención de mejores resultados y utilidades.

De la misma forma, el doctor Borrás explicó que AMV ha avanzado significativamente en hacer entender que el esquema de autorregulación no constituye una carga adicional a la supervisión, y que no es un sistema represivo, sino que contribuye al desarrollo del mercado agregando valor a las instituciones y haciéndolo más serio y competitivo.

Por otro lado, el doctor Borrás afirmó que la presencia de la Superintendencia Financiera en la Asamblea de AMV no corresponde a un compromiso meramente protocolario. En efecto, la presencia de dicha autoridad en la reunión se explica por la necesidad de acompañar al organismo de autorregulación en los eventos en los cuales se evalúa la tarea cumplida por el mismo y se concretan sus nuevos propósitos. Agregó el doctor Borrás, que el mercado cuenta con un privilegio y una ventaja competitiva frente a otros mercados, como es el de contar con un organismo de autorregulación que tiene una estructura consolidada y un marco normativo definido.

Así mismo, el doctor Borrás señaló que se acercan retos que AMV está llamado a enfrentar, como por ejemplo la entrada en funcionamiento del esquema de Multifondos. En este escenario, será necesario agudizar los mecanismos de control y supervisión del mercado, tarea que está en cabeza de AMV como supervisor de primera línea. Explicó que la primera línea de supervisión está y estará en el autorregulador. Sin embargo, aclaró que éste no será el único reto que deberá afrontar AMV en este nuevo escenario del mercado.

Continuó el Superintendente señalando que otro tema que cobra relevancia para el autorregulador es la integración de las bolsas de Santiago y Lima, con la Bolsa de Valores de Colombia. Esta integración plantea nuevos retos que serán afrontados por la Superintendencia Financiera de Colombia para asegurar la transparencia y la protección de los inversionistas de las diferentes plazas. En este proceso, la Superintendencia Financiera ha considerado necesaria la presencia de AMV, dado su conocimiento y experiencia en la regulación, supervisión y disciplina de los mercados.

Señaló que el modelo de autorregulación Colombia constituye un avance significativo que debería ser replicado por los demás países, con el objetivo de lograr estructuras de mercado que faciliten la integración y se eviten arbitrajes.

Posteriormente, explicó que otro reto que deberán afrontar las autoridades es la evaluación del funcionamiento del mercado mostrador, la eficacia de su control y el diseño de metodologías para la adecuada supervisión del mercado de derivados, tareas que son de suma importancia y que está abordando la Superintendencia Financiera de Colombia de manera conjunta con AMV.

Por otro lado, el doctor Borrás indicó que es importante el seguimiento a la nueva normativa de ordenantes, pues es un tema prioritario para el mercado. Señaló que el Decreto 4939 de 2009 estableció que la asesoría, el ofrecimiento y la actividad de los ordenantes también se considera actividad de intermediación. Para el doctor Borrás, el Decreto marca una frontera clara entre el mundo de lo autorizado y lo no autorizado. La tarea de reprimir el ejercicio de actividades no autorizadas, tiene en AMV un gran apoyo a

través de su labor de monitoreo e investigación. La actividad de monitoreo de AMV permitirá detectar vínculos entre las instituciones vigiladas y las personas que realizan actividades cobijados en estructuras no permitidas. La vigilancia del cumplimiento de este Decreto permitirá que se desarrolle un mercado más transparente y eficiente al mercado de riesgos de toda índole, especialmente de carácter reputacional.

A continuación, hizo referencia el doctor Borrás a la labor de certificación de AMV, señalando que el estándar de certificación de profesionales propicia la mejor preparación y desempeño de los operadores en el mercado.

De la misma forma, señaló que se espera con optimismo la evolución del esquema de autorregulación voluntaria en divisas. Para el Superintendente Financiero, desde que se pensó en este esquema, se consideró que AMV era la entidad llamada a liderar el proceso, teniendo en cuenta su experiencia en el mercado de valores. Así mismo, declaró que se espera con grandes expectativas la consolidación del centro de arbitraje y conciliación de AMV, teniendo en cuenta que es el único centro de resolución de controversias especial para el mercado de valores, lo cual contribuirá a la confianza del público en nuestro mercado.

Seguidamente, el doctor Borrás destacó otras iniciativas de AMV, como la reforma al proceso disciplinario, el cual permitirá hacer más eficiente y oportuna la imposición de sanciones. Otra iniciativa a la que hizo referencia, fue la mejora continua de los mecanismos de monitoreo de AMV, como primer frente en el análisis de las conductas de mercado.

Posteriormente, explicó que después de dos años de implementado el Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia Financiera y AMV, y teniendo en cuenta la experiencia de las dos entidades, se debe evaluar la posibilidad de mejorar los términos contenidos en el mismo, para una mejor coordinación de actividades. Un objetivo común de las dos entidades es la preservación de la institucionalidad de AMV.

A continuación, el Superintendente declaró que para la Superintendencia Financiera es importante seguir trabajando hombro a hombro con AMV y su alta administración, para el desarrollo coordinado de nuestro mercado.

El doctor Borrás finalizó su discurso reiterando su agradecimiento por la invitación a la asamblea y deseándole éxitos a AMV en el desarrollo de la misma.

El doctor Carlos Alberto Sandoval agradeció la presencia y las palabras del doctor Borrás, reiterando el compromiso que tiene AMV para adelantar las actividades de autorregulación, certificación y la administración de MARCO, en el mejor interés del mercado y los inversionistas.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

El doctor Sandoval preguntó a los representantes de los Miembros de AMV si algunos de ellos deseaban postularse para ser designados como integrantes de la Comisión Aprobatoria del Acta, la cual estará compuesta por cuatro (4) personas.

Las siguientes personas fueron postuladas para integrar la mencionada Comisión:

Daniel Tocarruncho, apoderado de la SAI SEGURIDAD CIA S.A.
Bibiana Marcela Novoa Medina, apoderada de la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Maria Angela Romero Ortiz, apoderada del BANCO DAVIVIENDA S.A.
Enrique Velásquez, representante legal de ASESORES EN VALORES S.A.

Los asistentes aprobaron por unanimidad la conformación de la Comisión Aprobatoria del Acta con las personas que fueron postuladas para el efecto, quienes aceptaron la referida designación.

5. INFORME DE GESTIÓN DE AMV - 2009

 CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Seguidamente, el doctor Sandoval presentó a los miembros y demás asistentes un resumen del informe de gestión del año 2009 de AMV. Señaló que el informe de gestión estuvo a disposición de los señores miembros con anterioridad a la Asamblea desde la fecha de la convocatoria y que hace parte del libro entregado durante la misma. Preciso que dicho informe fue considerado y acogido por el Consejo Directivo de AMV en su reunión del 15 de febrero de 2010.

Dando inicio a su presentación, explicó el doctor Sandoval que la labor de autorregulación de AMV se llevó a cabo en un entorno de importantes transformaciones y ajustes en materia económica y financiera. Destacó que fue un año en el que a nivel internacional, se sintieron con rigor los efectos de la crisis financiera de 2008. Así mismo, señaló que los excesos de liquidez y los desbalances macroeconómicos observados en varias economías desarrolladas estuvieron acompañados de importantes fallas en los mercados financieros, producto de un marco regulatorio y de supervisión inadecuado frente a los nuevos productos propios de la innovación financiera.

Señaló que en Colombia, la situación fue significativamente distinta, pues como se había previsto, el impacto de la crisis sobre el sistema financiero colombiano fue marginal. Agregó que el favorable entorno económico vivido en Colombia, en comparación con la situación internacional, estuvo altamente influenciado por las medidas adoptadas por las autoridades económicas.

Por otro lado, indicó que el trabajo del Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia (AMV) en el año anterior estuvo enfocado en consolidar su papel proactivo para contribuir con el desarrollo del mercado de capitales, prestando servicios a la industria en las funciones de regulación, supervisión, disciplina, certificación y demás actividades misionales. Teniendo clara la naturaleza de la autorregulación, se mantuvo una permanente comunicación con la industria y se propició la participación de los intermediarios de valores en la elaboración de propuestas regulatorias.

Un avance que destacó especialmente el Presidente de AMV, fue la autorización del Ministerio del Interior y Justicia (mediante la Resolución 1048 de 2009) y del Consejo Directivo de AMV a la administración, para crear MARCO (Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos), el único Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición de Colombia especializado en la solución de conflictos originados en los mercados de valores, financiero y de seguros.

Sobre el particular, señaló que la doctora Mónica Janer fue designada como Directora del Centro desde noviembre de 2009 y que actualmente se cuenta con una lista oficial de 30 árbitros y una lista de 19 conciliadores.

Posteriormente, el doctor Sandoval presentó en detalle el informe de gestión de AMV, el cual fue publicado con anterioridad en la página de internet de AMV y entregado en copia física a los asistentes de la reunión. El informe fue dividido en cinco secciones que agrupan la gestión de la entidad: I) Servicios de AMV a los intermediarios del mercado de valores y a la industria, II) Relación estratégica con autoridades y otros agentes del mercado, III) Educación financiera a los inversionistas, IV) Participación de AMV en actividades internacionales, y V) Gestión interna.

En relación con otras actividades desarrolladas por AMV, destacó que se avanzó en el proyecto de esquema de autorregulación en divisas, cuyo principal propósito es el de contar con un modelo que permita prevenir la comisión de conductas indebidas en el mercado de divisas. Explicó que el proyecto de Reglamento y el contrato de adhesión al esquema se discutió en los comités de las diferentes entidades gremiales que representan a intermediarios del mercado cambiario.

Sin embargo, por solicitud de varios participantes de la industria y en razón a la importancia de asegurar una debida participación y entendimiento sobre este proyecto, AMV decidió prorrogar la fecha límite para la suscripción al esquema.

Una vez finalizada la presentación del informe, el Presidente sometió a consideración de los miembros el Informe de Gestión de AMV para el año 2009, el cual fue aprobado de manera unánime por la Asamblea.

SE CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA
 [Firma]

6. INFORME DEL COMITÉ FINANCIERO Y DE AUDITORÍA

En este punto el doctor Álvaro Motta Cano, Presidente del Comité Financiero y de Auditoría, presentó el informe elaborado por el Comité Financiero y de Auditoría, respecto de las actividades desarrolladas durante el año anterior, el cual hace parte de la documentación publicada con anterioridad a la reunión y entregada en copia física a los asistentes.

El doctor Motta informó quiénes fueron los miembros del Comité durante dicho periodo, y resaltó que en el mes de noviembre se retiró como miembro del Consejo Directivo y como representante del Comité Financiero y de Auditoría, el doctor Gustavo Morales Cobo. Señaló que en reemplazo del doctor Gustavo Morales Cobo, la Asamblea de Miembros Clase A de AMV designó, el 26 de noviembre de 2009, al doctor Andres Flórez quien tomó posesión de su cargo el 23 de diciembre del año anterior.

Posteriormente, explicó el doctor Motta las principales actividades desarrolladas por el Comité. Dentro de estas actividades se encuentran:

- La revisión del cumplimiento del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad.
- La aprobación del reglamento interno del Comité Financiero y de Auditoría.
- La revisión de la metodología utilizada para evaluar el desempeño de los funcionarios por medio de indicadores de gestión.
- Se veló por que la información financiera y contable preparada por AMV, estuviera revelada adecuadamente.
- La evaluación de los aspectos metodológicos y financieros del esquema de compensación variable adoptado por AMV y su aplicación para el ejercicio del 2009.
- La consideración y aprobación del plan de auditoría para el 2009.
- La consideración del informe del oficial de cumplimiento en materia de lavado de activos.
- La consideración del concepto de la revisoría fiscal frente al informe de suficiencia y adecuación de las medidas de control interno de AMV, que debe presentar a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 209 del Código de Comercio.

Una vez finalizada la exposición del doctor Motta, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de la misma el anterior informe, el cual fue aprobado por unanimidad y solicitó al Secretario dar lectura y continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.

En este punto de la reunión, el doctor Raúl Obregón, miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones, presentó a la Asamblea de miembros el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2010, el cual hace parte de la documentación publicada con anterioridad a la reunión y entregada en copia física a los asistentes.

El doctor Obregón destacó que el Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones evaluó las postulaciones recibidas por los miembros para la integración de los diferentes órganos colegiados de AMV. Señaló que parte de esta tarea implicó un cuidadoso análisis de las hojas de vida correspondientes, en búsqueda de representantes de gran trayectoria y reconocida experiencia e idoneidad para integrar los citados órganos de la entidad.

Por otro lado, se hizo referencia a la modificación al Código de Gobierno Corporativo. Explicó el doctor Obregón que AMV consideró necesario modificar el artículo 112 del Código, con el fin de precisar las sanciones y consecuencias aplicables en caso de la violación a los procedimientos y normas contenidas en el mismo.

Así mismo, el doctor Obregón informó que el Comité aprobó el informe anual presentado por cada una de las secretarías de los Comités, en el cual se relacionan las diferentes reuniones llevadas a cabo, el registro de asistencias, las convocatorias fallidas y el cumplimiento de los temarios para cada reunión.

ASAMBLA GENERAL DE SOCIOS
 CAMARA
 DE
 COMERCIO DE BOGOTA
 Juan Esteban

Por último, se señaló que el Comité adelantó diferentes actividades, en cumplimiento de la normatividad vigente, dentro de las cuales vale la pena destacar:

- Se presentaron informes de gestión trimestrales por parte de la administración al Consejo Directivo.
- Se publicaron en la página de Internet de AMV los siguientes documentos: (i) Estatutos; (ii) Reglamentos, incluyendo el Código de Gobierno Corporativo; (iii) Estructura y organización de AMV, (iv) Informe Anual de Gobierno Corporativo, (v) Hoja de vida de directivos.
- Se publicó oportunamente en la página de Internet la información financiera semestral y anual establecida en el Código.
- Todos los funcionarios de AMV diligenciaron los formatos de revelación de información relacionada con: i) las inversiones permitidas, ii) familiares y personas naturales vinculadas a entidades intermediarios de valores, iii) vinculación como clientes a miembros o asociados autorregulados voluntariamente y iv) activos, inversiones en valores y patrimonio.

Una vez finalizada la exposición del doctor Obregón, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de la misma el anterior informe, el cual fue aprobado por unanimidad y solicitó al Secretario dar lectura y continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL

La representante de la Revisoría Fiscal de AMV, doctora Yadeira Cuellar, de la firma Grant Thornton Ulloa Garzón, realizó la presentación del informe de la revisoría fiscal, el cual se puso a disposición del público en general desde la fecha de la convocatoria, e hizo parte de la documentación entregada a los asistentes.

La doctora Cuellar hizo referencia a los Estados Financieros de 2009, dentro de los cuales se encuentra el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de AMV.

Explicó la doctora Cuellar que en su opinión, los Estados Financieros de AMV fueron preparados de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios de contabilidad aceptados en Colombia. Adicionalmente, indicó que los mismos fueron realizados teniendo en cuenta fielmente los libros de contabilidad y que a través de ellos se presentaron razonablemente todos los aspectos significativos de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2009.

De la misma forma, aclaró que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de miembros y del Consejo Directivo.

Mencionó la doctora Cuellar, adicionalmente, que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente. Igualmente, se declaró que AMV ha cumplido las obligaciones del SGSS, afiliando a sus empleados, liquidando sobre bases de contratación y pagando oportunamente los aportes.

Por último, se hizo referencia a que el informe de gestión contiene las explicaciones necesarias sobre la situación de AMV y la evolución de sus operaciones, y se destacó la labor de control y prevención del riesgo de lavado de activos de AMV. Así mismo, se señaló que AMV ha cumplido las normas mediante las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia estableció criterios y procedimientos relacionados con la implementación del sistema de administración del riesgo operativo "SARO".

Una vez concluida la exposición de la doctora Cuellar, representante de la Revisoría Fiscal, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de la misma el informe, el cual fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, agradeció la presencia de los funcionarios de la entidad Grant Thornton Ulloa Garzón, y solicitó al Secretario dar lectura y continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

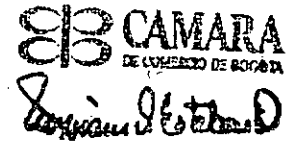
El doctor Sandoval informó a la Asamblea que los Estados Financieros y demás anexos, incluidas las notas a los mismos, así como el dictamen emitido por el Revisor Fiscal correspondientes al ejercicio contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, fueron considerados y aprobados por el Consejo Directivo de AMV en su reunión del 15 de febrero de 2010.

En este punto de la reunión, se le dio la palabra al doctor Guillermo Vitola, Director Administrativo, Financiero y Tecnológico de AMV, quien presentó a consideración de los miembros los Estados Financieros de AMV con cierre a 31 de diciembre de 2009.

El doctor Vitola presentó en primer lugar el Balance General de AMV, el cual se transcribe a continuación:

	Nota	2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	3	1,552,635	2,536,612
Inversiones	4	1,500,000	54,466
Deudores, neto	5	337,937	599,752
Gastos pagados por anticipado	6	130,137	188,046
Cargos diferidos	7	75,419	102,206
Total activos corrientes		3,596,128	3,481,082
Activos no corrientes:			
Propiedades y equipo, neto	8	312,923	291,893
Cargos diferidos	7	154,076	213,602
Otros activos	9	3,000	3,000
Total activos no corrientes		469,999	508,495
Total activos		4,066,127	3,989,577
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	10	451,252	505,211
Impuestos, gravámenes y tasas	11	28,026	108,735
Obligaciones laborales	12	248,419	174,795
Pasivos estimados y provisiones	13	454,682	431,723
Ingresos recibidos por anticipado	14	69,903	135,305
Otros pasivos	15	816	277,701
Total pasivos corrientes		1,253,098	1,633,470
Patrimonio			
Aportes de afiliados	16	1,902,110	1,872,296
Excedente (déficit) acumulados		483,811	(36,181)
Excedentes netos		427,108	519,992
Total patrimonio		2,813,029	2,356,107
Total pasivos y patrimonio		4,066,127	3,989,577
Cuentas de orden deudoras	17	363,186	296,661
Total cuentas de orden		363,186	296,661

Posteriormente, el doctor Vitola presentó el Estado de Resultados, que se transcribe a continuación:



	Nota	2009	2008
Ingresos operacionales	18	9,463,056	9,740,211
Gastos operacionales	19	(9,402,829)	(9,357,185)
Excedente operacional		60,227	383,026
Ingresos no operacionales	20	412,779	332,865
Gastos no operacionales	21	(45,484)	(57,298)
Excedente antes de provisión para Impuesto sobre la renta		427,522	658,593
Provisión para impuesto sobre la renta	13	(414)	(138,601)
Excedente neto		427,108	519,992

Posteriormente, el doctor Sandoval retomó la palabra para hacer referencia a la destinación de los excedentes de AMV. Al respecto, informó que el artículo 15 del Decreto 1565 de 2006 establece que los recursos de los organismos de autorregulación provenientes de las multas serán destinados a los conceptos que determine el Consejo Directivo, y que en ningún caso el producto de dichas multas podrá ser utilizado para financiar gastos de funcionamiento. Teniendo en cuenta que durante el año 2009 se generaron excedentes por \$427,1M, de los cuales \$212,6M provienen del recaudo de multas y rendimientos del fondo de multas, se propone que este último monto se mantenga en el fondo que ha constituido AMV para el manejo de recursos provenientes de sanciones, encaminado a cubrir futuras contingencias legales.

De otra parte, explicó el doctor Sandoval que de acuerdo con el Artículo 1 de los Estatutos, AMV tiene la naturaleza de una corporación sin ánimo de lucro. Preciso que de conformidad con el Decreto 4400 de 2004 se entiende que una entidad no tiene ánimo de lucro cuando los excedentes obtenidos en desarrollo de sus actividades no se distribuyen en dinero ni en especie a los asociados o miembros de la entidad. Por este motivo se propone que los restantes recursos de los excedentes (\$214,5M) se destinen a la financiación de proyectos para el fortalecimiento tecnológico de la entidad.

A continuación, el Presidente de la reunión sometió a consideración de los miembros los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2009, las notas y la propuesta de destinación de excedentes en los términos explicados. Los Estados Financieros presentados, junto con sus notas y la proposición referida con la destinación de los excedentes, fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS

El doctor Sandoval hizo uso de la palabra para presentar a consideración de los miembros las propuestas para la elección del Revisor Fiscal de AMV para el período 2010 – 2011.

Señaló el doctor Sandoval que con el propósito de seleccionar la Revisoría Fiscal para el período mencionado se invitó a las siguientes entidades a presentar una propuesta:

- Ernest & Young
- KPMG
- Deloitte & Touche
- Amézquita & Cia
- Grant Thornton

Posteriormente, explicó que dentro del plazo límite que tenían las entidades convocadas, se recibieron las propuestas de las firmas Grant Thornton y Amézquita & Cia. Las propuestas recibidas se dirigen al cumplimiento de las funciones asignadas por las normas vigentes al Revisor Fiscal, en especial las previstas en el artículo 207 del Código de Comercio, y adicionalmente, a la ejecución de las actividades que se encomiendan al revisor fiscal en los Estatutos de AMV.



Seguidamente, informó que la propuesta económica de cada una de las entidades fue la siguiente:

- Grant Thornton \$38,400,000 anual 540 horas/año
- Amézquita & Cia \$54,000,000 anual 1.040 horas/año

El doctor Sandoval explicó que las propuestas recibidas incluyen auditoría de los estados financieros, prevención en el lavado de activos, revisión del control interno y cumplimiento de las obligaciones tributarias, entre otros. De la misma forma, el doctor Sandoval señaló que se le solicitó a la firma Amézquita & Cia que analizara la posibilidad de ofrecer el servicio en igual número de horas que la firma Grant Thornton. Sin embargo, la firma consideró que no podría desarrollar esta tarea en el número de horas señalado, por lo que mantuvo su propuesta inicial.

El Presidente de la Asamblea explicó que las propuestas fueron presentadas a consideración del Consejo Directivo. Igualmente, informó que después de estudiar las características de las dos propuestas, los servicios ofrecidos, y la diferencia económica de las mismas, el Consejo Directivo decidió recomendar a la Asamblea que la firma GRANT THORNTON sea designada como Revisor Fiscal de AMV para el año 2010.

El Presidente de la Asamblea, procedió a poner en consideración a los asistentes las propuestas recibidas así como la recomendación del Consejo Directivo. Seguidamente, los asistentes acogieron por unanimidad la propuesta de designar como Revisor Fiscal a la firma GRANT THORNTON ULLOA GARZON para el año 2010.

11. CONSIDERACIÓN DE UNA PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA

El doctor Sandoval hizo uso de la palabra para presentar a consideración de los miembros la propuesta de reforma estatutaria, la cual fue puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo en reunión llevada a cabo el 15 de febrero de 2010.

Explicó que los miembros del Consejo Directivo otorgaron su concepto favorable a la propuesta en los términos del artículo 18 numeral 7 de los Estatutos de AMV. Igualmente, dicha propuesta fue publicada en la página de Internet de AMV con anterioridad a la reunión y su texto hizo parte de la documentación suministrada a todos los asistentes.

A continuación, el doctor Sandoval procedió a exponer el propósito de la reforma puesta a consideración de la Asamblea.

De acuerdo con el doctor Sandoval, la propuesta busca permitir que los miembros Clase A puedan participar en la elección de los miembros del Consejo Directivo a través del envío del voto correspondiente. De esta manera, no será necesario que participen en la reunión mediante mecanismos no presenciales, sino que bastará con el envío del voto correspondiente a la Secretaría de la Asamblea.

El doctor Sandoval aclaró que aunque el objetivo de AMV es que exista siempre presencia física de representantes en la reunión, se establece la posibilidad de que el Presidente y el Secretario puedan suscribir el acta correspondiente, con el fin de poder materializar la decisión que los miembros adopten mediante la remisión de sus votos. De igual forma, explicó que se propone eliminar el último párrafo del artículo 24, en razón que el mismo tiene una naturaleza transitoria y no es necesario que continúe haciendo parte de los Estatutos de la entidad.

Seguidamente, explicó que la propuesta consiste en la adición del texto que se transcribe a continuación en negrilla y subrayado, al artículo 24 de los Estatutos de AMV. Así mismo, la propuesta incluye la eliminación del párrafo transitorio actual.

ARTÍCULO 24. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

El Consejo Directivo estará integrado por 5 directores independientes y 5 directores de la industria. Se considerarán como directores independientes a quienes tengan tal calidad de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del decreto 1565 de 2006, o la norma que la sustituya, complementada o adicionada. Se considerarán como directores de la industria a quienes no cumplan los requisitos para ser considerados independientes.

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
12 del 2006

(...)

Los miembros de la clase A elegirán un miembro independiente y un miembro de la industria mediante dos votaciones diferentes en las cuales se seleccione por mayoría a dichos miembros, para lo cual el Presidente del autorregulador podrá citarlos a una reunión. A dicha reunión se aplicarán las normas sobre reuniones, convocatoria, quórum y actas establecidas para las reuniones de la Asamblea. **Los miembros de la clase A podrán participar en esta reunión mediante la asistencia de su representante legal o apoderado, o remitiendo su voto de conformidad con el procedimiento establecido en la convocatoria. En consecuencia, para efectos del quórum y del cómputo de mayorías decisorias también se tendrá en cuenta la participación mediante la remisión de votos. Los miembros representados en la reunión podrán decidir sobre la conformación de la Comisión Aprobatoria del Acta, la Comisión de Escrutinio y cualquier otra decisión relevante para el cumplimiento del propósito de la reunión. En caso de que no asistan miembros a la reunión, el Presidente y el Secretario realizarán el cómputo de los votos y levantarán el acta correspondiente.**

La hoja de vida de los candidatos postulados por los miembros Clase A deberá ser publicada en la página de internet para conocimiento de los miembros de AMV con no menos de 10 días hábiles de anterioridad a la reunión.

Después de la presentación de la propuesta, el doctor Sandoval preguntó a los asistentes si existía alguna duda sobre el alcance de la reforma. No se presentó ninguna intervención por parte de los asistentes.

Seguidamente, el doctor Sandoval puso a consideración de los miembros de la Asamblea la propuesta de reforma Estatutaria en los términos en los que fue aprobada por el Consejo Directivo de AMV. Por unanimidad, los miembros de la Asamblea aprobaron la reforma a los estatutos de AMV en los términos indicados.

12. PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MARCO.

En este punto de la reunión, la doctora Monica Janer, Directora del Centro de Arbitraje y Conciliación MARCO se refirió a los antecedentes y a los avances en torno a la implementación de este mecanismo de resolución de conflictos.

Destacó la doctora Janer que a través de la Resolución 1048 de 2009, el Ministerio del Interior y de Justicia autorizó la creación del Centro de Conciliación y Arbitraje de AMV. Lo anterior con el objetivo de ofrecer al público mecanismos alternativos de solución de conflictos para dirimir las controversias y diferencias que tengan relación con cualquier actividad, operación, servicio, producto o participación en mercados que realicen las entidades sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por otro lado, la doctora Janer explicó que el Centro está dirigido a miembros y asociados de AMV, a las personas naturales o jurídicas intermediarios del mercado de valores, y a las asociaciones de entidades vigiladas por la SFC. De la misma forma, el Centro está dirigido a los clientes de las entidades vinculadas a AMV y las personas naturales vinculadas a miembros de AMV.

De la misma forma, la Directora de MARCO realizó una presentación en la cual explicó estudios internacionales relacionados con el adecuado manejo de conflictos, a través de los cuáles destacó la importancia del uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como aquellos que serán ofrecidos a través del referido Centro.

SE CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA
Bo. 10.10.10

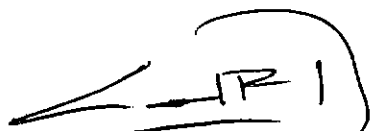
En relación con las características del Centro, se indicó que el mismo es completamente independiente frente a las áreas misionales de AMV, por lo que la información suministrada en la actividad de conciliación estará sujeta a reserva. Igualmente se señaló que el centro estará sujeto a los controles del Consejo Directivo de AMV y estará vigilado por el Ministerio del Interior y de Justicia.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

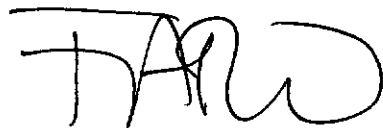
El Secretario de la Asamblea informó que no se ha hecho llegar ninguna proposición para ser considerada por la Asamblea.

En consideración a lo anterior, el Presidente de la Asamblea preguntó a los representantes de los miembros si desean efectuar alguna proposición o asunto vario adicional, sin que se presentara ninguna intervención.

El Presidente de la Asamblea agradeció a los miembros su asistencia y siendo las 10:50 a.m., dio por terminada la reunión.



CARLOS ALBERTO SANDOVAL
Presidente



FELIPE RINCÓN OSPINA
Secretario

La anterior acta fue aprobada por los doctores Daniel Tocarruncho, Bibiana Marcela Novoa Medina, Maria Angela Romero y Enrique Velásquez, integrantes de la Comisión Aprobatoria del Acta designada por la Asamblea, quienes la suscriben a continuación:



DANIEL TOCARRUNCHO



BIBIANA MARCELA NOVOA MEDINA



ENRIQUE VELÁSQUEZ



MARIA ANGELA ROMERO